

Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN N.º 090 -2024-2025-OM-CR

Lima, 6 de marzo de 2025

VISTOS:

El Oficio 0677-1666603-4-2024-2025-DGP-OM-CR de la Dirección General Parlamentaria, el Oficio 078-2025-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso y el Informe 530-2024-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

CONSIDERANDO:

Que, a través de las Resoluciones de Oficialía Mayor 077-2021-2022, 032-2022-2023 y 047-2024-2025, respectivamente, se aprobó el Plan Estratégico Institucional y sus modificatorias, en cuyo Objetivo Estratégico Institucional 01 se consigna Modernizar la Gestión Institucional del Congreso de la República.

Que, a través de la Resolución de la Presidencia del Congreso 022-2022-2023-P-CR del 4 de abril de 2023, se aprobó el Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Congreso de la República y mediante Resolución 033-2023-2024-P-CR, del 24 de julio de 2024 se actualizó la cartera de proyectos.

Que, la Dirección General Parlamentaria mediante el documento de visto, solicita la conformación de una Comisión de Gestión por Procesos del Congreso de la República, a fin de garantizar que la gestión de los procesos este alineada con la estrategia institucional, así como facilitar la toma de decisiones informadas y la optimización del uso de los recursos.

Estando a las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de Trabajo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Conformar la Comisión de Gestión por Procesos en el Congreso de la República, la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

- El oficial mayor, quien la preside.
- El director general parlamentario.
- El director general de administración.
- El jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en calidad de secretario.



Congreso de la República
Oficialía Mayor

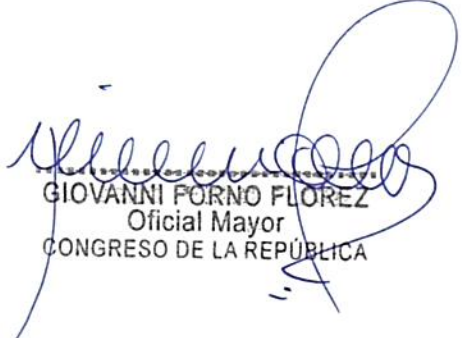
Artículo Segundo. - La Comisión de Gestión por Procesos en el Congreso de la República se abocará a las siguientes responsabilidades:

- a) Disponer los lineamientos para desarrollar la identificación de los procesos del Congreso de la República de conformidad con la normativa técnica aplicable para la gestión por procesos en las entidades de la administración pública.
- b) Revisar y validar los planes de trabajo en relación con los procesos del Congreso de la República.
- c) Revisar y validar la propuesta de documentos normativos en relación con los procesos del Congreso de la República.
- d) Revisar el mapa de procesos del Congreso de la República y validar de acuerdo con la normativa técnica aplicable.
- e) Revisar y validar el Manual de Procedimientos del Congreso de la República.

Artículo Tercero. - La Comisión se instala dentro de los dos (02) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo Cuarto. – Dar cuenta de la presente resolución y sus actuados a la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



GIOVANNI PORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA